

009800

OFICIO: 5549/DGVCO-DOD/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Dirección de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas Municipales
FECHA 03 DIC 2013
RECIBIDO
Hora: 12:53 Recibió *[Signature]*

Guadalajara, Jalisco, 25 de noviembre de 2013.

C. Jorge Eduardo González Arana
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco
Hidalgo No. 45 Col. Centro C.P. 47600
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No.290/2013.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 7.3.4 de las Reglas de Operación del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), para el ejercicio fiscal 2013, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el día viernes 22 de marzo de 2013; Cláusula Novena inciso a) del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al L.C.P Adalberto Arce Ramos, auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la Obra Pública: "Modernización de Boulevard Anacleto González Flores, en la agencia municipal de Tepatitlán de Morelos" en el municipio que usted preside, a partir del 03 de diciembre del año en curso.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el auditor comisionado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

En más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

[Signature]
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TEPATITTLAN DE
MORELOS, JALISCO
RECIBIDO

NOMBRE: *[Signature]*
FECHA: 03 DIC 2013
HORA: 11:51 am

- c.c.- Lic. Mario Franco Barba.- Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.- Hidalgo No. 45 Col. Centro C.P. 47600. Para conocimiento.
- Arq. Oscar Camarena Navarro. Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.- Hidalgo No. 45 Col. Centro C.P. 47600. Mismo fin.
- Mtro. Luis Enrique Barbosa Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros NO. 70 Tercer Piso. Plaza Tapatía, Col Centro, C.P. 44100. Ciudad. Para Seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroveteros NO. 70. Tercer piso. Plaza Tapatía. Col. Centro, C. P 44100. Ciudad. Para Seguimiento.

EBNEVAMGAP/mal

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

RECIBIDO
31 de noviembre 13 HORA 11:48 hrs

DESPACHADO

OFICINA DE PARTES

28 NOV. 2013

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Guadalajara, Jal., 11 de agosto de 2014.

C. Jorge Eduardo González Arana.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco
Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600,
Presente.

Asunto: Notificación de Observaciones.

Con relación a la orden de Verificación No. 290/2013 notificada mediante oficio No. 5549/DGVCO-DOD-2013 de fecha 25 de noviembre del 2013, se llevó a cabo la verificación a la obra pública **"Modernización del Boulevard Anacleto González Flores primera etapa"** ubicada en el municipio de Tepatitlán de Morelos, incluida en el Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG) ejercicio presupuestal 2013, autorizada mediante el Convenio de Colaboración y Ejecución número FONDEREG 2013/03 Altos Sur/68 celebrado entre el Ejecutivo Estatal y el Gobierno del H. Ayuntamiento que usted preside, levantándose el Acta Circunstanciada No. DOD-OV-284/2013-00 de fecha 6 de diciembre de 2013 a efecto de dejar constancia de los resultados de la verificación señalada, de lo cual a esta fecha no se ha recibido respuesta alguna.

Derivado de lo anterior y, con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 38 fracciones IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; así como lo establecido en el Convenio de Colaboración y Ejecución sin número celebrado entre el Ejecutivo Estatal y el Gobierno del H. Ayuntamiento que usted preside en las Cláusulas cuarta inciso h) y Novena para realizar obras con recursos del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), le notifico la observación administrativa con folio número A-026/2014, por el incumplimiento a lo asentado en el acta circunstanciada No. DOD-OV-284/2013-00, por lo que se solicita de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que se remita a ésta Contraloría del Estado la documentación solventatoria para atender las recomendaciones asentadas en los formatos de observaciones que se anexan al presente, en un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de recepción. Así mismo, derivado de que las obras se encontraban en proceso de ejecución a la fecha de la verificación, se solicita remita en el mismo plazo los siguientes documentos:

1. Póliza de Cheque y/o recibo de transferencia de los pagos de estimaciones por concepto de obra ejecutada que se hayan realizado posteriormente a la verificación, así como del finiquito (facturas, estados contables y caratula de estimación).
2. Estados de cuenta bancarios donde se pueda identificar dichos pagos.
3. Avances Físicos Financieros.
4. Minuta de terminación de obra y actas de Entrega-Recepción entre contratista y Ayuntamiento y el acta de entrega ante la dependencia normativa del fondo.
5. Recibo de las transferencias del entero a la Contraloría por concepto del 5 al millar retenido a empresas contratistas que realizaron la obra, ya que la obra estaba inconclusa cuando se efectuó la verificación y no se había efectuado dicho entero.
6. Evidencia de la instalación de la placa alusiva a la obra.

En caso contrario, este Órgano Estatal de Control, solicitará se aplique la retención de las participaciones que correspondan a ese municipio ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, de conformidad a lo establecido en las declaraciones del H. Ayuntamiento en el Convenio de Colaboración y Ejecución mencionado.

Se anexa el siguiente documento:
Formato de Observación **A-026/2014**, (2 hojas) originales.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado.

- c.c.- Lic. Héctor Rafael Pérez Partida.- Subsecretario de Finanzas.- Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Ciudad. Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, tercer piso. Edificio Progreso, Plaza Tapatía., C.P. 44100, Ciudad. Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada. Director de Verificación de Obra Directa. Pasaje de los Ferroveteros No. 70, tercer piso. Edificio Progreso, Plaza Tapatía., C.P. 44100, Ciudad. Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/mal.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz".

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Cea 3/09/14



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

OFICIAL DE PARTES
RECIBIDO

FECHA 29/08/14 HORA 3:00 p.m.

FIRMA *Lupita Flores* con anexo

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

19 AGO. 2014

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
 FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:	CONTRATO
CONTRATISTA:	ROALDE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y ESPACIOS Y CONSTRUCCIONES DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.
ENTE EJECUTOR PÚBLICO:	GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	OPM- TEP-MOD-001/13 PARTIDA 1.- OPM- TEP-MOD-001/13 PARTIDA 2
ORDEN DE TRABAJO:	N/A
NOMBRE DE LA OBRA:	MODERNIZACIÓN DEL BOULEVARD ANACLETO GONZALEZ TORRES PRIMERA ETAPA
MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS	
FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE	DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS
	OTROS:

NUMERO DE FOLIO: A - 026/2014
FECHA ELABORACIÓN: 18 / JULIO / 2014
No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: 290/2013
MUNICIPIO: TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

OBSERVACIÓN

DESCRIPCIÓN: EN EL EXPEDIENTE PRESENTADO POR PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA ARRIBA SEÑALADA, AUTORIZADA EN EL CONVENIO FONDEREG 2013/03 ALTOS SUR/68, SE DETERMINAN LAS OBSERVACIONES SIGUIENTES:

- 1) NO PRESENTAN EL CONTRATO DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE LA OBRA, AL NO COMPROBAR PAGOS POR LA SUPERVISIÓN, EXISTE UN REMANENTE DE RECURSOS NO CONTRATADOS POR LA CANTIDAD DE \$433,979.14, CORRESPONDIENDO AL GOBIERNO DEL ESTADO EL 50%.
- 2) NO PRESENTARON EL NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR TÉCNICO DE OBRA POR PARTE DEL H. AYTO. Y LA NOTIFICACIÓN A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP).
- 3) SE CONTRATÓ A DOS EMPRESAS PARA EJECUTAR LA OBRA.

CAUSA: INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO, REGLAS DE OPERACIÓN FONDEREG 2013 Y CONVENIO EN MENCIÓN.

EFECTO: LA FALTA DE SUPERVISIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS LEYES Y NORMAS APLICABLES PUEDE GENERAR QUE LA OBRA NO SE EFECTÚE CON LA CALIDAD QUE FUE REQUERIDA Y CONTRATADA, PUDIENDO NO BRINDAR LOS BENEFICIOS ESPERADOS, LO QUE IMPLICA QUE SE CONTINÚE DERRAMANDO RECURSO PARA ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO O SE SANCIONE A ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO POR NO CUMPLIR SUS FUNCIONES, ADEMÁS PUEDE PROPICIAR QUE SE AFECTE LA PARTICIPACIÓN DE RECURSOS SUBSECUENTES DEL MUNICIPIO.

FUNDAMENTO LEGAL: LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.- ART. 182
 REGLAS DE OPERACIÓN FONDEREG 2013.- NUMERALES 8 Y 8.1
 CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN.- CLÁUSULA SÉPTIMA.

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA: REMITIR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES, COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- 1) CONTRATO DE LA SUPERVISIÓN EXTERNA DE LA OBRA, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DEL PAGO REALIZADO A LA EMPRESA POR LA MENCIONADA SUPERVISIÓN. **DE NO PRESENTAR LO ANTERIOR, DEBERÁ REINTEGRAR LA PARTE PROPORCIONAL (ESTATAL) DEL MONTO NO CONTRATADO \$433,979.14.**
- 2) EL NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR TÉCNICO DE OBRA POR PARTE DEL H. AYTO. Y LA NOTIFICACIÓN A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP).
- 3) JUSTIFICACIÓN FUNDADA Y MOTIVADA DE HABER DIVIDIDO LA OBRA PARA CONTRATAR A DOS EMPRESAS PARA LA EJECUCIÓN.

ASÍ MISMO, LA SEPAF PODRÁ AFECTAR Y RETENER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE REQUERIDA.

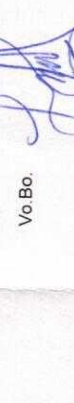
PREVENTIVA: LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO DEBEN ADECUAR SUS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO Y SUPERVISIÓN PARA AGILIZAR EL PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EJECUCIÓN Y SE PUEDE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES Y NORMATIVIDAD APLICABLE; LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE QUE EN LO SUCESIVO SE EVITE LA RECURRENCIA DE OBSERVACIONES.

ELABORÓ:

 L.C.P. ADALBERTO ARCE RAMOS
 AUDITOR

REVISÓ:

 L.A.P. ALFREDO AGOSTO FLORES
 SUPERVISOR DE AUDITORES

Vo Bo.

 L.C.P. MARÍA GUADALUPE ALEGRIA PÉREZ
 COORDINADOR DE OBRA

AUTORIZÓ:

 LIC. EDGAR VALDERRAMA AHUMADA
 DIRECTOR DE AREA

OFICIO: 182/DGVCO/DOD/2016
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 04 de mayo de 2016

M.C.P. Héctor Hugo Bravo Hernández.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tepatlán de Morelos, Jalisco.
Hidalgo No. 45, Col. Centro C.P. 47600,
Presente.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 290/2013, notificada mediante oficio No.5549/DGVCO-DOD/2013, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública "Modernización de Boulevard Anacleto González Flores, en la Agencia Municipal de Tepatlán de Morelos", autorizada con recursos del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG) ejercicio presupuestal 2013, con un monto asignado de \$4'285,274.00 le informo que en la revisión financiera realizada, se determinó la observación notificada en el folio A-026/2014, misma que fue solventada ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalar que "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-067-2016

c.c. Lic. Maria Teresa Brito Serrano - Contralora del Estado - Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160 Ciudad. Mismo fin
Lic. Edgar Valdivia Ahumada - Director de Área de Verificación y Control de Obra - Pasaje de los Ferreverjeros No. 70 Edificio Progreso 3er piso Plaza Tapatia - C.P. 44100 - Para seguimiento

EV/MGAP/mal.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2016

RC-CON-001



Contraloría del Estado

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO.
OFICIA DE PARTES

RECIBIDO

FECHA: 16 Mayo 2016 12:45 hrs

FIRMA: Lupite A. 1976

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

13 MAY 2016

DESPACHADO

OFICIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Ciudad Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. 01 (33) 3608 1400
01 (33) 21 31 1144

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado

OFICIO: 165/DGVCO/DOD/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
Carmen
02 DIC 2013
8:19
RECURSOS HUMANOS

Guadalajara, Jal., 27 de noviembre de 2013.

L.C.P. Adalberto Arce Ramos. (820)
Auditor.
Presente.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para que lleve a cabo la verificación documental administrativa - financiera de la obra pública "**Modernización en Boulevard Anacleto González Flores**" en el municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, incluida en el Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), durante los días del 03 al 06 de diciembre del año en curso, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, ordenada con número de verificación 290/2013, debiendo rendir el informe respectivo una vez que se haya concluido su comisión.

Para tal efecto, se le otorgarán los gastos correspondientes a viáticos, y pago de casetas asignándole el vehículo Silverado 2012 placas JSO-2446.

Sin más por el momento, le reitero mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Vehículo: Silverado 2012 Placas JSO 2446, 6 Cilindros.
Salida: el 03 /dic/13 a las 8:00 y Regreso el 03/12/13 a las 15:30
Salida: el 04 /dic/13 a las 8:00 y Regreso el 04/12/13 a las 15:30
Salida: el 05 /dic/13 a las 8:00 y Regreso el 05/12/13 a las 15:30
Salida: el 06 /dic/13 a las 8:00 y Regreso el 06/12/13 a las 15:30
Solicitar el vehículo el 02 de diciembre de 2013.
No pernoctar.
Recurso Estatal.

c.c.- **Lic. Edgar Valdivia Ahumada.**- Director de Verificación de Obra Directa. Pasaje de los Ferrovieros No. 70. Tercer piso. Plaza Tapatía, Col. Centro, C.P. 44100. Ciudad. Para seguimiento.

EVA/MCA/mal.

"2013. Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

*Rec. Original
21/11/13*

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

27 NOV. 2013

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001